

Decreto D: 88 de 1941

(Julio 3)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento, y se hace otro.

El Alcalde de Pucarramanga
en uso de sus atribuciones legales
Decreto:

Art: Único

~~Se declara insubsistente el nombramiento hecho en~~
Rafael Pinzon para Chofer de auto
de los carros de auto, y nombrase en
su reemplazo a Francisco Gonzalez
Gammiguera y de la Cruz al nombrado.
Dado en Pucarramanga a 3 de
Julio de 1941.

El Alcalde

[Signature]

El Secretario

[Signature]